
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.128

Jueves 9 de Agosto de 2018

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1442904

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

MODIFICA EL DECRETO SUPREMO N° 12, DE 1997, DEL MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA, QUE CREA EL CONSEJO DE AUDITORÍA INTERNA GENERAL DE GOBIERNO

Núm. 5.- Santiago, 2 de abril de 2018.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 24 y 32 N° 6 de la Constitución Política de la República; en el decreto supremo N° 12, de 1997, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que se ha resuelto adecuar la composición del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, a objeto que continúe desempeñando sus labores como órgano asesor del Presidente de la República,

Decreto:

Sustitúyese el artículo 4° del decreto supremo N° 12, de 1997, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, por el siguiente texto:

"Artículo cuarto: El Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno estará integrado por los siguientes miembros:

- 1) El (La) Subsecretario(a) General de la Presidencia, quien lo presidirá.
- 2) El (La) Subsecretario(a) de Hacienda o quien lo (la) reemplace, ejercerá el cargo de vicepresidente.
- 3) El (La) Director(a) de Presupuestos o quien lo reemplace.
- 4) Jorge Vio Niemeyer.
- 5) José Monsalve Assef.
- 6) José Tomás Ruiz-Tagle.

Anótese, tómesese razón y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Gonzalo Blumel Mac-Iver, Ministro Secretario General de la Presidencia.- Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Claudio Alvarado Andrade, Subsecretario General de la Presidencia.